



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-060-25, del Departamento de Dibujo, Área de conocimiento de Dibujo, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	UkH1jeeDHmiG6RImIgADwQ==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UkH1jeeDHmiG6RImIgADwQ%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	80+535v1m4FD9BMwjTenLw==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/80%2B535v1m4FD9BMwjTenLw%3D%3D	Página	1/3





CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Dibujo	
DEPARTAMENTO		
Dibujo		
PERFIL DOCENTE		
Videocreación (Grado en Bellas Artes) De la Idea Artística a las Políticas de Lo Social (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Arte socialmente comprometido desde lo transdisciplinar con y para las personas. Derechos humanos y políticas paradigmáticas democráticas, alternativas y/o subversivas de impacto transformador. Límites de la creación digital y gráfica contemporánea: lo expandido o/e instalado como vía de conocimiento y cambio social.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/10/2025	17/10/2025	TU-060-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 23 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA BEGOÑA JORDÁ ALBIÑANA

Fdo.: GEMA GUADALUPE CLIMENT CAMACHO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARCOS DOPICO CASTRO

Fdo.: RAÚL CAMPOS LÓPEZ

Fdo.: ANTONIO NAVARRO FERNÁNDEZ

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	L/NF+ZCaGokHT/YKox2rRA==	Fecha	23/10/2025
Firmado Por	Antonio Navarro Fernandez Raul Campos Lopez Marcos Dopico Castro Maria Begoña Jorda Albiñana GEMA CLIMENT CAMACHO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/L%2FN%2BZCaGokHT%2FYKox2rRA%3D%3D		
Página	1/2		



Código Seguro De Verificación	80+535v1m4FD9BMwjTenLw==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/80%2B535v1m4FD9BMwjTenLw%3D%3D		
Página	2/3		





La Comisión acuerda por unanimidad las siguientes puntuaciones numéricas y desglose para los criterios de valoración de los méritos de los concursantes, que deben estar relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza. Se puntuará hasta un máximo de 100 puntos en total.

HISTORIAL ACADÉMICO: 10 PUNTOS

- Títulos oficiales de licenciatura, grados o másteres
- Título de Doctor, tesis doctoral con mención internacional, premio extraordinario de doctorado
- Contratos FPU, FPI o asimilados durante al menos tres años
- Estancias de posgrado y/o predoctorales en centros de investigación de prestigio obtenidas en convocatorias competitivas
- Asistencia a congresos, seminarios o cursos especializados de relevancia
- Otras becas y ayudas

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: 20 PUNTOS

- Docencia universitaria reglada impartida y evaluaciones positivas de su actividad
- Dirección de TFG, TFM, Tesis Doctorales y otras direcciones o tutelas académicas
- Participación en proyectos de innovación docente
- Estancias docentes en centros extranjeros
- Publicaciones docentes
- Docencia no reglada y otros cursos extraordinarios impartidos
- Ponencias y/o asistencia en congresos y otros eventos de formación docente
- Pertenencia a tribunales académicos
- Cursos o seminarios recibidos para la mejora docente

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 20 PUNTOS

- Creaciones artísticas y profesionales
- Publicaciones científicas indexadas
- Participación en proyectos de investigación y de I+D+i
- Estancias postdoctorales en centros de investigación de prestigio obtenidas en convocatorias competitivas
- Ponencias en congresos y otros eventos de investigación
- Participación en comités organizador y científico, moderador o similar de congresos y otros eventos de investigación
- Editor, revisor de artículos y evaluación de proyectos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO: 20 PUNTOS

- Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales
- Prácticas en empresa y otras experiencias o actividades de carácter profesional
- Pertenencia a sociedades académicas o profesionales
- Gestión universitaria
- Premios o menciones de calidad
- Patentes o productos con registro de propiedad intelectual

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: 10 PUNTOS

- Se valorará la comunicación oral, recursos visuales, síntesis y capacidad para el debate

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: 10 PUNTOS

- Definición y contextualización de una de las asignaturas obligatorias, objetivos, contenido, metodología y sistema y criterios de evaluación

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: 10 PUNTOS

- Planteamientos docentes innovadores y correspondencia de la trayectoria investigadora al perfil de la plaza

Sevilla, a 23 de octubre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA BEGOÑA JORDÁ ALBIÑANA

Fdo.: GEMA GUADALUPE CLIMENT CAMACHO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARCOS DOPICO CASTRO

Fdo.: RAÚL CAMPOS LÓPEZ

Fdo.: ANTONIO NAVARRO FERNÁNDEZ

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	L/NF+ZCaGokHT/YKox2rRA==	Fecha	23/10/2025
Firmado Por	Antonio Navarro Fernandez Raul Campos Lopez Marcos Dopico Castro Maria Begoña Jorda Albiñana GEMA CLIMENT CAMACHO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/L%2FNF%2BZCaGokHT%2FYKox2rRA%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	80+535v1m4FD9BMwjTenLw==	Fecha	11/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/80%2B535v1m4FD9BMwjTenLw%3D%3D	Página	3/3

